

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 14 de octubre de 2022 (punto 14), por el que se corrige el error material en el acuerdo de fecha 7 de octubre de 2022, de ampliación de plazo para la presentación de la convocatoria de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares situadas en el término municipal de Fuenlabrada.

BDNS (Identif.): 648181

Corrección del anuncio 03/18.033/22, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que se efectúa la convocatoria de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares, situadas en el término municipal de Fuenlabrada.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de fecha 19 de septiembre del corriente, se procedió a la publicación del anuncio número 03/18.033/22 de referente al extracto de la convocatoria de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares, situadas en el término municipal de Fuenlabrada.

Con posterioridad, ante la demandada vecinal y con el objeto de facilitar la presentación de las solicitudes, se procede a modificar el plazo, mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2022. Dicho acuerdo presenta un error material que queda subsanado en la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de octubre de 2022, quedando modificado en los siguientes términos:

Artículo 11.2. Plazo de presentación.

Aprobado:

“Primero.—Modificar el artículo 11.2 de las bases y la convocatoria de subvenciones 2022 para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares con el objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del domingo día 29 de octubre de 2022”.

Modificado:

“Primero.—Modificar el artículo 11.2 de las bases y la convocatoria de subvenciones 2022 para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares con el objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta las 23:59 horas del sábado día 29 de octubre de 2022”.

Fuenlabrada, a 17 de octubre de 2022.—El alcalde presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/20.087/22)

